

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1036

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: **Simposio** Internacional de ALASA 2000 “El seguro agropecuario: nuevas tendencias mundiales. El desafío es crecer”, a desarrollarse entre los días 13 y 17 de noviembre de 2000 en la Ciudad de Buenos Aires. Declaración de interés legislativo. **Romero.** (5.753-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero por el que se solicita declarar de interés legislativo el Simposio Internacional de ALASA 2000 (Asociación Latinoamericana de Seguro Agropecuario) a realizarse del 13 al 17 de noviembre de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2000.

Luis A. Trejo. – Julio C. Conca. – María del Carmen Alarcón. – Carlos A. Castellani. – Horacio R. Colombi. – Angel O. Geijo. – Guillermo R. Jenefes. – Arturo P. Lafalla. – Fernando E. Llamosas. – Enrique M. Martínez. – Ana M. Mosso. – Angel A. Peyrou. – Federico R. Puerta. – Carlos D. Snopek. – Julio A. Tejerina. – Humberto A. Volando.

Proyecto de resolución

INFORME

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Simposio Internacional de ALASA 2000 (Asociación Latinoamericana de Seguro Agropecuario) titulado “El seguro agropecuario: nuevas tendencias mundiales. El desafío es crecer”, a desarrollarse en Buenos Aires entre los días 13 y 17 de noviembre de 2000.

Héctor R. Romero.

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Romero, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Luis A. Trejo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la República Argentina, los productores agropecuarios se exponen día a día a los posibles infortunios por factores desfavorables que determinan fracasos en sus producciones por diferentes motivos, tanto de orden climático como biológico y, por supuesto, económico.

Los seguros agropecuarios resultan una herramienta fundamental para corregir las descompensaciones económicas generadas por dichos infortunios.

Es importante destacar que en nuestro país, de las aproximadamente 25 millones de hectáreas sembradas, por ejemplo, sólo 3 millones de hectáreas son aseguradas. De allí que resulta paradójica la baja predisposición a la adquisición de los productos disponibles en materia de seguros.

Este simposio tiene como objetivo crear vínculos con los diferentes actores del sector de seguros agropecuarios en el contexto internacional, incorporar conocimientos técnico-científicos del sector, su implementación político-económica en otros países, y comparar la misma con nuestras realidades.

Asimismo en estos tiempos enfrentamos la redefinición de las responsabilidades públicas y pri-

vadas para una protección integral, eficiente y eficaz destinada a los productores agropecuarios.

Por lo tanto, este simposio se estaría realizando en un momento muy oportuno para la implementación a gran escala de esta herramienta de política agraria, fundamental para el desarrollo sostenido de nuestra economía.

ALASA es una asociación fundada en 1986 en Santo Domingo con el propósito de intensificar la búsqueda constante de mejores instrumentos y métodos de desarrollo agropecuario en las diferentes naciones del área, y este simposio forma parte de una de las actividades que realiza ALASA con el fin de cumplir con el objetivo de su creación, realizándose en forma anual en diferentes países miembros de la asociación a la cual pertenecemos, para que de esta forma se logre una integración.

Los sectores involucrados en este simposio son: compañías de seguros; empresas de reaseguro internacionales; bancos públicos y privados de diferentes países; administraciones públicas de distintos países; organizaciones de productores; consultores privados y *brokers* de seguros.

Por todo lo expuesto es que solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

Héctor R. Romero.